



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2.021)

RADICADO	170014003001 2019 00768 00
ASUNTO	Requiere parte demandante

De acuerdo a la orden de desglosar el documento base de la ejecución proferida mediante providencia del 01 de marzo de 2.021 (cd. 1), previo a conceder cita para el retiro de documentos, se requiere a la parte demandante para que aporte original y copia de la consignación del respectivo arancel judicial, por la suma de \$6.800.00.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c1acc6e96bad15e547e850f3d26573b29be341a304fa06bbcfa2e412d4
611bab

Documento generado en 10/05/2021 04:59:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Publicado por estado No. 078 fijado el 11 de mayo de 2.021 a las 7:30 a.m.

SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria